Cerro Sombrero, 01 de Junio de 2011.-

## RESOLUCION Nº 046/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el Viernes 03 de Junio de 2011.-
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010 que autoriza firma de documentos al Administrador de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1º CUMPLASE, por la Sra. JOHANNA MUÑOZ CASTILLO, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 03 de Junio de 2011. Se trasladará en vehículo municipal placa patente KW-8789.

**2° ENTREGUESE**, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

JOAD DE A

ALCALDE SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/